



**ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE  
GRADO DE ENFERMERÍA CELEBRADA EL  
DÍA 7 DE JULIO DE 2008**

**ASISTENTES:**

Profesorado: Prof<sup>a</sup>. Carmen Blasco Ordóñez, Prof. Manuel Rich Ruiz, Prof. Manuel Vaquero Abellán.

P.A.S.: D<sup>a</sup>. Juana A. Rojas Roldán.

Alumnado: D. Francisco Navarro Muñoz.

En la E.U. de Enfermería de la Universidad de Córdoba (4<sup>a</sup> planta), siendo las 10:00 horas del día 7 de julio de 2.008, se reúne la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería en sesión ordinaria convocada al efecto, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO Nº 1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN 23/06/08.**

Se procede a la lectura del acta.

**ACUERDO:**

Los miembros de la UGCT aprueban el acta presentada; acordando, además, enviar al Vicerrectorado de Planificación y Calidad, la hoja de firma de los miembros que constituyen la UGCT; así como copias de dicho acta y del reglamento de funcionamiento interno, a la Dirección de la Escuela de Enfermería, para constancia en su registro.

Para dar publicidad de la información pertinente en cada momento, la UGCT, propone y acuerda que se haga a través de la página Web de la Escuela de Enfermería.



**PUNTO Nº 2 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA UGCT.**

Se procede a la lectura del reglamento.

**ACUERDO:**

Se acuerda la aprobación del reglamento por unanimidad de los miembros.

**PUNTO Nº 3 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LA UGCT.**

A continuación, se procede al estudio de los documentos preparados para el desarrollo de los procedimientos 1 y 2 exigidos por el apartado 9 del ANEXO I del R.D. 1393/2007.

Procedimiento 1: Procedimiento para el análisis del rendimiento académico.

Procedimiento 2: Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título.

Respecto al procedimiento 1, se valora la necesidad, la oportunidad y la posibilidad de utilizar el total de los indicadores propuestos por el documento de Orientaciones Prácticas para el Establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Universitarios Oficiales de Grado, editado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Así mismo, se cuestionan las posibles fuentes de cada uno de los indicadores. Finalmente, se pospone para la próxima reunión, la decisión al respecto, tras un estudio más detallado de las distintas posibilidades.

Se valora la posibilidad de utilizar los datos recogidos en el informe final de evaluación de la Diplomatura de Enfermería realizado por la Universidad en 2005, en el que aparecen referencias a los indicadores de graduación, abandono, rendimiento y éxito.

Respecto al procedimiento 2, se acuerda elaborar las encuestas que se utilizarán para evaluar la satisfacción global a partir de las propuestas en el documento de Orientaciones anteriormente citado.

Se propone el envío previo de la información necesaria, para el trabajo de la siguiente reunión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.10 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.